

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

387 VALLADOLID

Edicto

Doña Carmen Moreno Martínez, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. Primera Instancia n.º 6 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º - Que en los autos seguidos en este Órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 890/19 se ha dictado en fecha 14 de noviembre de 2019, auto de declaración de concurso voluntario, abreviado y consecutivo del deudor

María Angélica Velasco López con DNI n.º 71.139.997P con domicilio en Calle Viaje de Aguas N.º 15, 3.º D 47008 Valladolid.

La declaración del presente concurso tiene la consideración de reapertura del sustanciado en su día bajo el número 745/2019, Acuerdo extrajudicial de pagos ante el juzgado de primera instancia número 6 de Valladolid, toda vez que ha sido solicitado dentro del plazo legal.

2.º - Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a TEJERINA Y AN EMETERIO ASESORES CONCURSALES, S.L., con CIF nº B 47688155, actuando en su representación doña Paloma San Emeterio Puertas con dirección electrónica paloma@palomase.es, para que efectúen la comunicación de créditos.

3.º - Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Valladolid, 15 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Carmen Moreno Martínez.

ID: A20000030-1